UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Llamado Nº 01/2016 - ID 302.516
LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ESCUELA DE POSTGRADO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES – AD - REFERÉNDUM

En la ciudad de Villarrica, a los 04 días del mes de Febrero de 2016, siendo las 11:30 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES**, sito en Boulevard Rio Apa c/ tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 385/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016, Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar la oferta presentada para el **Llamado Nº 01/2016 - Locación de Inmueble para la Escuela de Postgrado y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES - Ad Referéndum - ID N° 302.516**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2016 correspondiente al Llamado Nº 01/2016 Locación de Inmueble para la Escuela de Postgrado y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES - Ad Referéndum.
- Planilla de Control de Documentos.
- Verificación de datos del SINARH.
- El Cuadro de Precios.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado para Locación de Inmueble para la Escuela de Postgrado y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES - ID 302.516, llevado a cabo en la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, indicando que la oferta recibida corresponde al Sr. Luis Carlos Bogado Bertolo. Se citan los documentos recibidos y el precio unitario y total se detallan en el Cuadro de Precios que forma parte del Dictamen. Se procede a la evaluación de la oferta conforme a los siguientes puntos:

1.- Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- El **Sr. Luis Bogado Bertolo**: Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en la carta de invitación y cumple con las especificaciones técnicas.

2.- Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Se verifica y se confirma que el **Sr. Luis Bogado Bertolo** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03".

Para su verificación se ha accedido a la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a través de la Dirección General de Gestión de Talento Humano de la institución. Las consultas efectuadas se realizaron en dos informes que se refieren a la verificación del módulo de "Consulta de Personal" y "Consulta de Cargos", verificaciones realizadas online y que se instrumentan mediante la impresión de la captura de pantalla de la Base de Datos del SINARH, en la cual no existen registros de los solicitados. Se anexa a este Dictamen los informes de la captura de pantalla de la SINARH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

3.- Aspecto Económico

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de la oferta recibida de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se verifica que la oferente cumple con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación, por lo tanto el Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, para el **Llamado N° 01/2016 - Locación de Inmueble para la Escuela de Postgrado y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES - Ad Referéndum - ID 302.516**, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** al **Sr. Luis Bogado Bertolo**, con RUC N° 256130-1, el Llamado N° 01/2016 Locación de Inmueble para la Escuela de Postgrado y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES - ID 302.516, hasta un **monto mensual de Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones)**, por el periodo de **13 (trece) meses**, equivalente a un **monto total de Gs. 117.000.000.- (Guaraníes ciento diecisiete millones)**, al reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Llamado N° 01/2016 - ID N° 302.516
Locación de Inmueble para la Escuela de Postgrado y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES - Ad Referéndum

Planilla de Control de Documentos

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Luis Bogado Bertolo	-	-
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	-	-
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	-	-
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple	-	-
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple	-	-
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	-	-
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	-	-
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple	-	-
i) Fotocopia simple del Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple	-	-
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	-	-
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	-	-
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta).	Cumple	-	-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

LLAMADO Nº 01/2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ESCUELA DE POSTGRADO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - AD REFERÉNDUM - ID 302.516

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Luis Bogado Bertolo					
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	80131502-006	Locación de Inmueble para la Escuela de Postgrado y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	meses	13	9.000.000	117.000.000				
TOTAL I.V.A. INCLUIDO						117.000.000				

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José I. Arrúa Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Anexo

Comprobación realizada online en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)
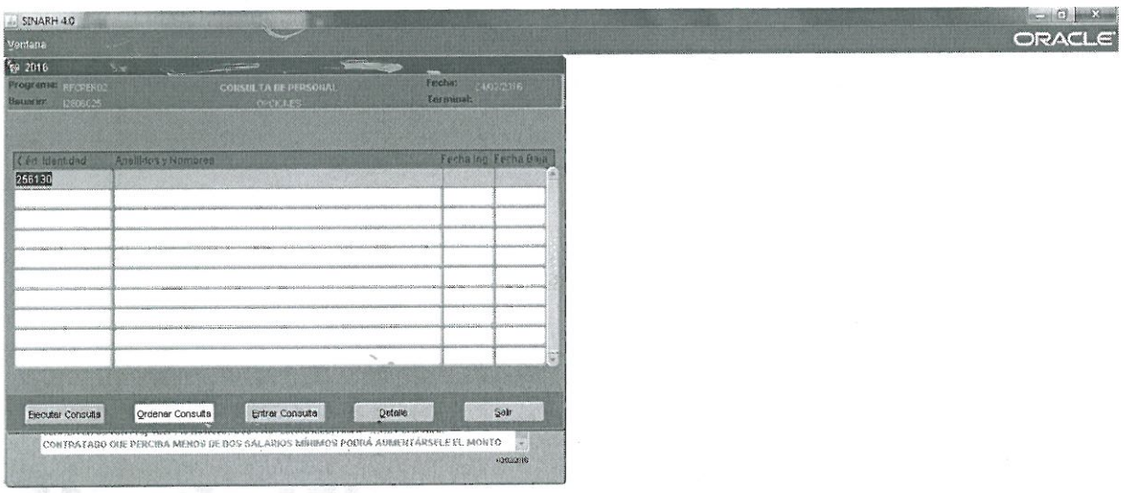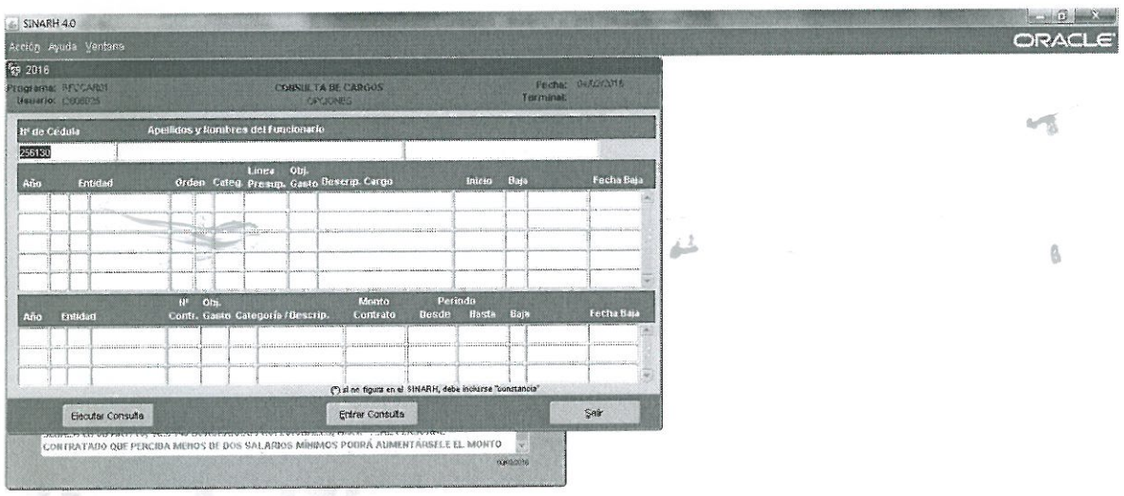
NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN
LUIS CARLOS BOGADO BERTOLO	256.130	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ESCUELA DE POSTGRADO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - AD REFERÉNDUM - ID N° 302.516